

ANUNCIO DEL TRIBUNAL RELATIVO A LA PUBLICACIÓN DE LA PLANTILLA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DEL SEGUNDO EJERCICIO “PRÁCTICO” CORRESPONDIENTE A LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE LIMPIADOR/A, FUNCIONARIO DE CARRERA, DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO (OEP 2020).

Reunido el Tribunal el día 8 de Septiembre de 2025 en el IES Sidón, sito en Calle Azocarrem s/n de Medina Sidonia, para la realización del segundo ejercicio “práctico” correspondiente a la fase de oposición, conforme a lo dispuesto en el apartado 5º) de las Bases Específicas que rigen la convocatoria, se declara por su Presidenta constituido con la asistencia de los miembros indicados que constituyen quórum de validez suficiente.

Una vez finalizada la prueba, el Tribunal, ACUERDA por unanimidad hacer pública la plantilla de preguntas y respuestas relativas al ejercicio práctico, que se adjunta a continuación, a efectos de sometimiento a información pública y presentación de alegaciones o reclamaciones por los interesados, disponiéndose de un plazo de tres días hábiles desde la publicación del presente Anuncio para la presentación de las mismas.

En Medina Sidonia, a la fecha de la firma electrónica.

La Secretaria-Vocal del Tribunal

Fdo: Patricia Ramos Peña

Código Seguro De Verificación	xTTtBBXhIrBf82QimuHmw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Patricia Ramos Peña	Firmado	12/09/2025 13:02:55	
Observaciones		Página	1/5	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/xTTtBBXhIrBf82QimuHmw==			

SEGUNDO EJERCICIO PRÁCTICO DEL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE LIMPIADOR/A, VACANTE EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE CARRERA DEL AYUNTAMIENTO DE MEDINA SIDONIA.

Conforme a lo recogido en las bases que rigen el proceso selectivo, publicadas en el BOP de Cádiz número 244 de fecha 27 de diciembre de 2023, los aspirantes deberán superar dos ejercicios de carácter eliminatorio (base séptima).

Segundo ejercicio: resolución por escrito de uno o varios supuestos prácticos relacionados con las funciones a desarrollar en el correspondiente puesto de trabajo, propuestos por el Tribunal inmediateamente antes de su realización, que deberán ser resueltos en el tiempo máximo que establezca al efecto el propio Tribunal.

El ejercicio consiste en la contestación por escrito en 45 minutos a cinco supuestos prácticos y un supuesto práctico se reserva. Se valora la respuesta correcta de cada supuesto con 2 puntos, las respuestas incorrectas restan 1 punto. El ejercicio será valorado entre 0 y 10 puntos, siendo eliminados aquellos aspirantes que obtengan menos de 5 puntos.

Instrucciones:

- 1.- La plantilla de respuestas debe ser cumplimentada conforme a las instrucciones recogidas en su dorso. En el supuesto de no rellenar de forma correcta los datos relativos al DNI, contestar las preguntas en el apartado destinado para anular, o bien, responder las preguntas de reserva en otro apartado distinto al establecido expresamente para ello, la lectora óptica no podrá realizar una corrección adecuada del ejercicio, y el aspirante será eliminado del proceso de selección.
- 2.- No se permitirá rellenar la plantilla de respuestas una vez superado el tiempo concedido para la prueba.
- 3.- En la mesa solo debe tener el bolígrafo azul o negro, el examen y la plantilla de respuestas.
- 4.- Todos los aparatos electrónicos deben ser apagados.

Usted es la persona limpiadora de un centro educativo de su municipio y debe realizar la limpieza ordinaria del centro. Con el inicio del curso se han producido una serie de incidentes consecuencia de actos vandálicos tales como pintadas en la fachada del edificio, rociado una gran cantidad de aceite vegetal usado en el suelo de todo el rellano de la puerta principal de acceso al centro y rotura de botellas de vidrios en las pistas de deportes del centro.

1. ¿Cómo eliminaría la pintada de la pared de la fachada principal?

a) En primer lugar, habría que identificar el tipo de superficie y el material que se ha utilizado para realizar la pintada (pintura en spray o a brocha), porque cada superficie requiere de un tratamiento especial según esos dos factores. En caso de tratarse de piedra, se solicitaría a la persona encargada del servicio el equipo necesario, y se aplicaría bicarbonato sódico aplicando la técnica de chorro de arena, ya que se trataría de un método ecológico y respetuoso con el medio

Código Seguro De Verificación	xTTtBBXhIrBf82QimuHwmw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Patricia Ramos Peña	Firmado	12/09/2025 13:02:55
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/xTTtBBXhIrBf82QimuHwmw==		



ambiente. Si se consigue eliminar la pintura, se finalizaría la tarea aplicando un producto protector hecho a base de siloxanos y polímeros orgánicos, sirve para aplicar sobre superficies porosas sin llegar a sellarlas, de modo que aísla la pintura del grafiti para una fácil eliminación con agua caliente a presión.

b) Si el método descrito en el apartado a) no resulta eficaz, habría que valorar la contratación de un servicio especializado en la eliminación de grafitis a través del proceso de chorro al vacío o por succión.

c) Se solicitará a la persona encargada del servicio, una pintura del color de la superficie dañada y un rodillo. Se aplicará tantas manos de pintura como sea necesaria para tapar el grafiti.

2. ¿Cómo actuaría para la retirada y limpieza de cristales de las pistas de deportivas del centro?

a) En primer lugar, se procederá al barrido manual de los restos de vidrios esparcidos por la pista deportiva. A continuación, se solicitará una aspiradora para aspirar los restos que no puedan ser retirado con la escoba, y finalmente se procedería a la limpieza de los restos de líquidos que queden adheridos en el suelo de la pista.

b) En primer lugar, se procederá al barrido manual de los restos de vidrios esparcidos por la pista deportiva. A continuación, se solicitará la sopladora para expulsar fuera del parque los restos que no se hayan podido barrer, y finalmente se procedería a la limpieza de los restos de líquidos que queden adheridos en el suelo de la pista.

c) En primer lugar, se procederá a la retirada manual de los restos de vidrios esparcidos por la pista deportiva. A continuación, se procederá y su barrido, y finalmente se procedería a la limpieza de los restos de líquidos que queden adheridos en el suelo de la pista.

3. ¿Qué haría con los restos de cristales una vez recogidos?

a) Colocaría los fragmentos en doble bolsa de basura para evitar que se rompa, cerraría la bolsa con un nudo fuerte y la depositaría en el contenedor amarillo.

b) Colocaría los fragmentos en un recipiente resistente y no reciclable, como una caja de cartón fuerte o un contenedor de plástico duro, etiquetaría claramente el recipiente como "Vidrio roto – Peligro de corte" y lo depositaría en el contenedor gris de residuos generales.

c) Llamaría al personal de limpieza viaria porque son los competentes para la limpieza y retirada de estos residuos.

4. ¿Cómo limpiaría el aceite vertido por el piso de la pista deportiva?

Código Seguro De Verificación	xTTtBBXhIrBf82QimuHmw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Patricia Ramos Peña	Firmado	12/09/2025 13:02:55
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/xTTtBBXhIrBf82QimuHmw==		



- a) Solicitaría a la persona encargada del servicio el equipo de baldeo junto con un producto desengrasante y se aplicaría por toda la zona afectada. Se dejaría actuar y a continuación se aplicaría el agua a presión para su retirada.
- b) Solicitaría a la persona encargada del servicio el equipo de baldeo y con agua caliente se procedería a su limpieza.
- c) Dada la gran cantidad de aceite vertido, solicitaría sepiolita a la persona encargada del servicio. Ésta se esparciría sobre la superficie afectada por el aceite, y con ayuda de un cepillo, se removería para facilitar la absorción del aceite. Posteriormente, se procedería a su barrido y finalmente al baldeo de la zona.

5. Unos de los productos que le facilitan para la limpieza de los incidentes que ha sufrido el centro lleva la siguiente imagen. ¿qué significa esa imagen y qué equipo de protección se debe utilizar para su uso?



- a) Significa que es un producto comburente, y utilizaría gafas de seguridad, guantes de protección y buzo desechable.
- b) Significa que es un producto tóxico, y utilizaría protección ocular y facial, guantes resistentes a productos químicos, buzo o delantal resistentes a productos químicos y calzado de seguridad resistentes a productos químicos.
- c) Significa que es un producto corrosivo, y utilizaría protección ocular y facial, guantes resistentes a productos químicos, buzo o delantal resistentes a productos químicos y calzado de seguridad resistentes a productos químicos.

Pregunta de reserva:

Se encuentra usted en el aseo del centro educativo y debe proceder a su limpieza diaria. Teniendo en cuenta los riesgos químicos, biológicos y ergonómicos de su actividad, ¿cuál de las siguientes afirmaciones describe de forma correcta y completa las medidas preventivas que debe adoptar una persona trabajadora de limpieza al realizar la higiene de los aseos en un centro educativo, teniendo en cuenta los riesgos químicos, biológicos y ergonómicos?

- a) Es suficiente con usar guantes de látex y una mascarilla quirúrgica cada vez que se limpie un aseo, ya que los productos de limpieza habituales no son peligrosos si se usan en pequeñas cantidades; se recomienda limpiar los aseos únicamente por las tardes cuando no hay alumnos, para evitar molestias por el olor; no es necesario ventilar durante la limpieza si se abre la puerta después; el orden de limpieza puede variar según la preferencia del trabajador, y se puede mezclar lejía con amoníaco para una limpieza más

Código Seguro De Verificación	xTTtBBXhIrBf82QimuHwmw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Patricia Ramos Peña	Firmado	12/09/2025 13:02:55
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/xTTtBBXhIrBf82QimuHwmw==		



eficaz; el uso de carros de limpieza pesados no representa un riesgo si se empujan lentamente, y no es necesario formación específica si el personal ya tiene experiencia en tareas domésticas.

b) La limpieza de aseos no requiere EPIs si se usan productos ecológicos o de uso doméstico, ya que no generan riesgos; basta con lavarse las manos después de terminar; se puede limpiar en horario escolar sin problemas, ya que los alumnos suelen respetar el espacio del personal de limpieza; no es imprescindible seguir un orden específico ni diluir productos, ya que los fabricantes garantizan su seguridad; la ventilación solo es necesaria si hay mal olor persistente; y aunque el uso repetitivo de fregonas puede causar dolores de espalda, es un riesgo inevitable que forma parte del trabajo.

c) El trabajador debe utilizar siempre EPIs como guantes de nitrilo, gafas de protección y mascarilla FFP2, especialmente cuando manipule productos desinfectantes concentrados o limpie residuos orgánicos visibles, como vómitos o sangre; debe asegurarse de ventilar el aseo antes, durante y después de la limpieza para reducir la concentración de vapores tóxicos; además, debe seguir un orden establecido: retirar la basura, limpiar superficies secas, aplicar productos desinfectantes sobre inodoros, grifos y suelos, y finalmente aclarar con agua si el producto lo requiere, evitando mezclar productos de limpieza para prevenir reacciones peligrosas; también debe utilizar técnicas de manipulación manual de cargas adecuadas al mover cubos o carros de limpieza, manteniendo la espalda recta y aproximando el peso al cuerpo, y realizar pausas activas para prevenir trastornos musculoesqueléticos, todo ello siguiendo el protocolo de seguridad específico del centro y registrando cualquier incidente en el libro de incidencias.

PLANTILLA DE RESPUESTAS.

1. b)
2. a)
3. b)
4. c)
5. c)

PREGUNTAS DE RESERVA.

1. c)

Código Seguro De Verificación	xTTtBBXhIrBf82QimuHwmw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Patricia Ramos Peña	Firmado	12/09/2025 13:02:55
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/xTTtBBXhIrBf82QimuHwmw==		

